Bogotá D.C., 10 de agosto de 2026

Señores:
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía – Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Atención:
Ingeniero ENRIQUE CUSBA
Supervisor del Contrato 4222000-616-2026

Ciudad
Asunto: Remisión de hojas de vida y soportes del equipo de trabajo mínimo — Contrato 4222000-616-2026
Referencia: Anexo Técnico, numeral 10.2, obligación específica N.° 2 — Módulo de Administración y Planeación del Servicio de la Red CADE

Respetados señores,

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del contrato de la referencia, particularmente en la obligación específica N.° 2 del numeral 10.2, que dispone la entrega de las hojas de vida, certificaciones de experiencia y certificaciones de estudio del equipo de trabajo mínimo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S. BIC - BISA CORPORATION S.A.S. BIC (NIT 830.126.645-3), en calidad de contratista, remite a su despacho la documentación correspondiente al equipo profesional que será asignado a la ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo mínimo, conforme a lo exigido en el numeral 9 del Anexo Técnico, está conformado por:

No	Rol	Nombre	Dedicación
1	Gerente de Proyecto	**Mauricio Morales**	100%
2	Líder Técnico	**David Jiménez**	100%
3	Documentador Técnico	**Lizbeth López**	100%
4	Desarrolladora de Software	**Carolina Delgado**	100%
5	Desarrolladora de Software	**Juliana Salazar**	100%
6	Analista de Calidad (QA)	**Jorge Clavijo**	50%

Adicionalmente, se informa que el equipo de trabajo cumple con la cuota de género establecida en el artículo 29 del Decreto 643 de 2025, al contar con tres (3) mujeres sobre un total de seis (6) integrantes, equivalente al 50% de participación femenina, superando el mínimo del 49,5% exigido.

Para cada uno de los profesionales relacionados se adjuntan los siguientes documentos, conforme a los requisitos de formación académica, experiencia profesional general y experiencia específica establecidos en el numeral 9 del Anexo Técnico:

- Hoja de vida
- Certificaciones de experiencia laboral
- Certificaciones de estudios (formación académica y posgrados, cuando aplique)
- Certificaciones vigentes según se solicita para cada rol

Quedamos atentos a la revisión y aval de esta documentación por parte del supervisor del contrato, como requisito previo a la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,



CÉSAR MANCIPE PINZÓN
REPRESENTANTE LEGAL
BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION S.A.S.
NIT 830.126.645-3

Anexos:

1. Gerente de proyecto - Mauricio Morales.pdf
2. Líder técnico - David Jiménez.pdf
3. Documentador técnico - Lizbeth López.pdf
4. Desarrollador de software - Carolina Delgado.pdf
5. Desarrollador de software - Juliana Salazar.pdf
6. Analista de Calidad QA - Jorge Clavijo.pdf